



MONTELIMAR

Corporación Montelimar S.A.



COMUNICACIÓN DE PROGRESO

2015

CARTA DEL GERENTE GENERAL

En la actualidad, las empresas a nivel mundial están manifestando su responsabilidad ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la población y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente. Por esto, Corporación Montelimar S.A. ha establecido como una directriz fundamental en su gestión, el llevar a cabo sus operaciones agrícolas e industriales teniendo como base valores y principios éticos universalmente reconocidos.

En este marco, Corporación Montelimar S.A. ha declarado su compromiso de integrar a su gestión estratégica los principios y lineamientos de Responsabilidad Social y respeto por los Derechos Humanos que establece la Norma ISO 26000, las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (CFI-Banco Mundial) y el Pacto Global de Naciones Unidas.

Por lo tanto, en nuestra empresa cumplimos con los requisitos legales y estándares nacionales e internacionales en temáticas aplicables, fomentamos la ética profesional, colectiva e individual, desarrollamos relaciones de largo plazo con nuestros grupos de interés, fomentamos la mejora continua de las prácticas de trabajo, potenciamos la capacidad creativa de nuestros(as) colaboradores mediante el fortalecimiento de sus competencias, y garantizamos la seguridad y bienestar de nuestros(as) colaboradores y de las comunidades de influencia.

Éstos son lineamientos adquiridos tanto por la Alta Dirección como por todos(as) y cada uno de los(as) colaboradores de la empresa. Es con su apoyo y colaboración en sus labores diarias que Corporación Montelimar S.A. reafirmará su compromiso con el Desarrollo Sostenible de Nicaragua.

Cordialmente,



Oscar Montealegre
Gerente General
Corporación Montelimar S.A.

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	NUESTRA EMPRESA	3
	2.1. Misión	5
	2.2. Visión	5
	2.3. Valores Corporativos	5
	2.4. Objetivos Estratégicos	6
	2.5. Organizaciones Gremiales	7
3.	PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL	8
	3.1. Derechos Humanos	9
	3.2. Estándares Laborales	10
	3.3. Medio Ambiente	12
	3.4. Anti-corrupción	16
4.	CERTIFICACIONES E INICIATIVAS INTERNACIONALES	17
5.	INVERSIÓN SOCIAL	18
	5.1. Propiedad y Vivienda	18
	5.2. Servicios Básicos	19
	5.3. Desarrollo Social	19
5.	RESULTADOS	20
6.	HACIA EL FUTURO	21

INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de sus operaciones, Corporación Montelimar S.A. mantuvo buenas relaciones con sus trabajadores y poblaciones en las diferentes comunidades de influencia del Ingenio, realizando actividades como:

- Programa de Filantropía (donaciones a lo interno y a lo externo).
- Programa de Reforestación de áreas no cultivables de fincas de cultivo de caña de azúcar.
- Desarrollo de un área de conservación de la biodiversidad llamada Reserva Natura.

A finales de 2012, la Alta Dirección toma de decisión de incorporar los principios de Responsabilidad Social a su estrategia empresarial. Para esto, la empresa inicialmente tomó como guía las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (CFI-Banco Mundial). Fue a inicios de 2014 que, mediante la Unión Nicaragüense para la Responsabilidad Social Empresarial (uniRSE), la empresa conoce la iniciativa voluntaria internacional del Pacto Global de Naciones Unidas y decide adherirse

Al adherirse, Corporación Montelimar S.A. se comprometió públicamente a implementar políticas basadas en los diez principios del Pacto Global que abarcan cuatro áreas temáticas: Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción. Y a informar sobre éstas mediante una Comunicación de Progreso (CoP) anual

Este documento presenta las actividades que Corporación Montelimar S.A. ha desarrollado en el marco de la implementación de los diez principios del Pacto Global en su gestión empresarial para el periodo 2014-2015. Asimismo, menciona las buenas prácticas que la empresa ha adoptado tomando como referencia otras iniciativas nacionales e internacionales de responsabilidad social.



NUESTRA EMPRESA

Corporación Montelimar S.A. (popularmente conocido como Ingenio Montelimar) es una empresa de capital privado centroamericano. Pertenece al sector agroindustrial de la producción de azúcar sulfitado fortificado con Vitamina A, azúcar crudo, melaza y energía, a partir del procesamiento de caña de azúcar.



El Plantel Central, donde se lleva a cabo el procesamiento industrial de la caña de azúcar, está ubicado en el Km 62 de la Carretera Managua-Masachapa, en el municipio de San Rafael del Sur, departamento de Managua. Éste ocupa un área de 0.54 hectáreas. Además, cuenta con campos de cultivo propios en 9 municipios de la Región Pacífica del país, siendo éstos Villa El Carmen y San Rafael del Sur en el departamento de Managua, Diriamba y Jinotepe en el departamento de Carazo, Granada en el departamento de Granada, Tisma en el departamento de Masaya, León, Nagarote y La Paz Centro en el departamento de León. En total, ocupa un área de 9,842.59 manzanas, equivalentes a 6,939.03 hectáreas, de cultivo de caña.

Corporación Montelimar S.A. inició sus operaciones en 1961. Desde su inauguración a la actualidad, la empresa ha pasado por varias administraciones y etapas. En el año 2000, el Consorcio Naviero Nicaragüense S.A. o NAVINIC (ahora Corporación Montelimar S.A.) compra los activos del Ingenio a una entidad financiera nacional. En este tiempo, Corporación Montelimar S.A. ha ampliado sus áreas de cultivo y su capacidad industrial en dos ocasiones.

Hoy, la empresa tiene una capacidad de molienda de 4,500 TCD, obteniendo en la última zafra 2014-2015, 34,778.28 toneladas métricas de azúcar blanco, 18,113.21 toneladas métricas de azúcar crudo y 28,929.26 toneladas métricas de melaza, en 184 días de zafra. Además, produce su propia energía a partir de la quema de bagazo de caña. Para la zafra 2015-2016, se estima una producción de 36,523.76 toneladas métricas de azúcar blanco, 30,203.57 toneladas métricas de azúcar crudo y 27,514 toneladas métricas de melaza, en aproximadamente 171 días de zafra.



Actualmente, Corporación Montelimar S.A. lleva a cabo diferentes cambios en sus operaciones con el objetivo de ampliar su capacidad de molienda de 4,500 a 6,500 TCD, a partir de la zafra 2016-2017. Estos cambios incluyen la adquisición de hectáreas adicionales para el cultivo de caña, modificación de la instalación industrial y proceso productivo, mejora de la infraestructura agrícola y sistemas de riego (goteo y micro-aspersión), compra y utilización de cosechadoras de caña y equipos de transporte modernos.

Además, el aumento de la escala de las operaciones permitirá la generación de 38 MW energía producida a base de biomasa (bagazo), también llamada Cogeneración. De éstos, 8 MW se utilizarán para autoconsumo y 30 MW se venderán al Sistema Interconectado Nacional. Se considera que con este proyecto, la empresa creará valor tanto para la empresa como para la sociedad, es decir valor compartido.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Aportar al desarrollo sostenible de Nicaragua mediante una producción eficiente y responsable de azúcar, melaza y energía.



INNOVACIÓN.

Al fomentar la mejora continua de las prácticas de trabajo, potenciando la capacidad creativa de nuestros(as) colaboradores mediante el fortalecimiento de sus competencias para contribuir al desarrollo de la empresa.

VISIÓN

Posicionar para el 2020 a Corporación Montelimar como un grupo líder e innovador, generando prosperidad económica, ambiental y social.

VALORES CORPORATIVOS

INTEGRIDAD.

Es el núcleo de todos nuestros valores, al cumplir con los requisitos legales y estándares de calidad nacionales e internacionales, fomentando la ética profesional, colectiva e individual en todas nuestras operaciones.

CALIDAD.

Nos orientamos a desarrollar relaciones de largo plazo con nuestra cadena de valor, entregándoles siempre productos y servicios de alta calidad.

RESPONSABILIDAD.

Al estar comprometidos con la seguridad y bienestar de nuestros colaboradores y comunidades de influencia, con la preservación del medio ambiente, y con el respeto de los derechos humanos.

EFICIENCIA.

Al invertir en tecnologías modernas y eficientes, que reduzcan el consumo de recursos y las pérdidas.

LIDERAZGO.

Fomentamos el liderazgo individual y colectivo de nuestros(as) colaboradores

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

DIMENSIÓN	POLÍTICAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		
ECONÓMICOS	Aumentar la producción de azúcar, melaza y energía	Crecer en ventas y utilidad	Crecer en participación del mercado azucarero y energético.
SOCIALES	Ejecutar la Política de Responsabilidad Ambiental y Social	Respetar los derechos humanos de nuestros(as) colaboradores y grupos de interés, a través del diálogo, la consulta y la participación, garantizando la equidad de género.	Promover una participación activa de las comunidades en las áreas de influencia, facilitando mecanismos para una comunicación eficaz y una gestión competente de los impactos y riesgos.
AMBIENTALES	Ejecutar la Política de Responsabilidad Ambiental y Social.	Conducir todas nuestras operaciones considerando prevenir, mitigar, gestionar y evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales en nuestras áreas de influencia. Fomentar el manejo sostenible de los recursos, haciendo un uso racional de los suelos, agua, energía y bosques, y promover la conservación de la biodiversidad	Reducir la generación de efluentes y emisiones, producto de nuestras operaciones agrícolas e industriales.

ORGANIZACIONES GREMIALES

Corporación Montelimar S.A. pertenece a la Cámara de Industria de Nicaragua (CADIN), que es la organización que representa al sector privado industrial a nivel nacional. Ésta tiene como objetivos la coordinación y representación de los intereses del sector, en sus relaciones con el Gobierno, las autoridades locales y otras instituciones claves. Además, brinda asistencia técnica y servicios especializados para impulsar su modernización y competitividad, atendiendo siempre las necesidades del gremio. CADIN es a su vez miembro del Consejo de la Empresa Privada de Nicaragua (COSEP).

Además, es miembro del Comité Nacional de Productores de Azúcar (CNPA), que tiene como principal objetivo el promover la actividad empresarial de la agroindustria azucarera nicaragüense en lo relacionado a su comercialización, estadísticas y tecnología. Además, velar por el cumplimiento de los convenios y acuerdos nacionales e internacionales relativos a la industria azucarera, manteniendo relaciones fluidas con los diferentes poderes del Estado.



El CNPA, en coordinación con los cuatro Ingenios del país, realiza campañas de educación y toma de conciencia en las comunidades en las que éstos tienen influencia, principalmente en zonas rurales. Las campañas se enfocan en temas de alimentación sana y salud. También, realiza anualmente un Taller de La Agroindustria Azucarera de Nicaragua, en el que se presenta las acciones que realizan los Ingenios en los siguientes temas:

- Cultivo de la caña de azúcar y control de plagas.
- Proceso de producción del azúcar y Sistemas de Gestión de Calidad.
- Energía limpia y renovable (Cogeneración).
- Responsabilidad Social Empresarial.
- Gestión ambiental y uso eficiente de los recursos, particularmente el agua.
- Higiene y Seguridad Laboral.

Todas las medidas - campañas, talleres, etc. - que el CNPA realiza en coordinación con los cuatro Ingenios, tienen como objetivo intercambiar experiencias de buenas prácticas con las

PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

El 5 de mayo de 2014, Corporación Montelimar S.A. se adhirió oficialmente al Pacto Global de Naciones Unidas, iniciativa voluntaria internacional mediante la cual las organizaciones pactantes se comprometen públicamente a apoyar e implementar diez principios agrupados en cuatro áreas temáticas:

ÁREA TEMÁTICA	PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
DERECHOS HUMANOS	1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente.
	2	Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.
	3	Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
ESTÁNDARES LABORALES	4	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
	5	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
	6	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.
MEDIO AMBIENTE	7	Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
	8	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
ANTI-CORRUPCIÓN	9	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
	10	Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

A continuación, se presentan las acciones que Corporación Montelimar S.A. ha implementado en el periodo 2014-2015 en el marco de los Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas.

DERECHOS HUMANOS

Corporación Montelimar S.A. ha realizado una Declaración de Compromiso con los Derechos Humanos (DDHH) en la que se establece formalmente el compromiso de cumplir con los enunciados de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sus dos Protocolos Facultativos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Asimismo, se comprometió al no consentimiento de abuso o violación de los mismos, a lo interno y a lo externo de su organización

La Declaración de Compromiso con los DDHH se complementa con otros instrumentos definidos y establecidos por la empresa, por ejemplo la Política de Recursos Humanos que establece que la empresa asegurará un tratamiento equitativo y justo para todas las y los colaboradores, garantizando el respeto de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Asimismo, cuenta con Procedimientos para la Administración de Quejas y Sugerencias Internas (colaboradores propios y subcontratados) y Externas (comunidades y grupos de interés externos) que contribuyen en esta línea. Las quejas y sugerencias internas son administradas por el Departamento de Recursos Humanos, mientras que las quejas y sugerencias externas por el Departamento de Responsabilidad Social Empresarial.

Además, se está trabajando un Código de Ética y Conducta Empresarial, en el que se expondrán los principios conductuales y de ética dentro de la empresa y al momento de realizarse alianzas o relaciones comerciales con terceros, para evitar complicidad con actos que puedan violar los DDHH.

La empresa cuenta con un sindicato legalmente constituido, respetando así el derecho de la libre asociación de las y los colaboradores. Éste es llamado Sindicato Independiente de Trabajadores de NAVINIC (SITRANAVINIC) y tiene comunicación constante con la Gerencia Administrativa. A la vez, la empresa ha concertado con el sindicato un Convenio Colectivo, en el que se establece una serie de beneficios para las y los colaboradores, que van más allá de los requisitos legales.

Es importante señalar que a la fecha Corporación Montelimar S.A. no ha recibido ningún reclamo de que alguna de sus operaciones o actividades haya violado los DDHH de alguna parte interesada.


ESTÁNDARES LABORALES

Actualmente, Corporación Montelimar S.A. genera un promedio de 3,580 empleos directos durante el periodo de cosecha y procesamiento industrial de la caña de azúcar, comúnmente conocido como zafra, que comprende de noviembre a mayo. En el periodo de no zafra, se generan en promedio 2,200 empleos directos. La mano de obra contratada en ambos periodos procede de las comunidades de las zonas de influencia de la empresa, lo que contribuye a mejorar el nivel de vida de las mismas. La participación de la mujer es activa, el 15% de los empleos generados corresponde a mujeres.

Las relaciones laborales entre empresa y colaboradores se guían por el Código del Trabajo de Nicaragua y los Convenios de la OIT ratificados por el país, y se regulan mediante contratos de trabajo por escrito. La empresa cuenta con una Política de Recursos Humanos que define los lineamientos generales y específicos para obtención, mantenimiento, desarrollo y desvinculación de los recursos humanos.



Adicionalmente, la empresa cuenta con un Reglamento Interno Disciplinario, en el cual se definen los derechos y obligaciones tanto de la empresa como de las y los colaboradores, con el fin de garantizar una relación justa entre ambas partes.



Como se mencionó previamente, la empresa ha diseñado un Procedimiento para la Administración de Quejas y Sugerencias Internas, con el objetivo de responder inquietudes y demandas de las y los colaboradores. La queja o sugerencia es de carácter anónima y cuando ésta tiene nombre, se garantiza el anonimato de la misma. Las causas de las quejas se clasifican en:

- a)** Abuso de autoridad y acoso en cualquiera de sus expresiones.
- b)** Maltrato laboral o falta de respeto.
- c)** Violaciones a los derechos laborales y humanod.
- d)** Comportamiento o conducta indebida de algún colaborador.
- e)** Robo o fraude.

Corporación Montelimar S.A. cuenta con un Departamento de Higiene y Seguridad, encargado de implementar la Política de Higiene, Salud y Seguridad del Trabajo, que tiene como objetivo proteger, prevenir y estimular a los y las colaboradores a trabajar en condiciones seguras, con base en requerimientos legales nacionales y estándares internacional. La Política es extensiva a los contratistas, sub-contratistas, clientes, proveedores y visitantes de la empresa. Se ha conformado, además, la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad de Trabajo según lo normado por la Ley 618: Ley General del Higiene y Seguridad del Trabajo, que es competencia del Ministerio del Trabajo (MITRAB).

La Política se complementa con un Reglamento Técnico Organizativo (RTO), también establecido en la Ley 618. Éste contiene los principios básicos, así como la base organizativa y normativa, que rigen la seguridad e higiene laboral en la empresa. Dentro del RTO, se define la Matriz y el Mapa de Riesgos Laborales en los que se identifican los riesgos asociados a las distintas actividades y operaciones de la empresa. Además, se cuenta con un mecanismo para registrar e investigar todos los incidentes, emergencias y problemas en materia de salud y seguridad, con el objeto de minimizarlos o eliminarlos. Dicho Procedimiento de Investigación de Accidentes responde a un requisito legal establecido por el MITRAB.

Por otra parte, la empresa ofrece a sus colaboradores un Programa de Salud que incluye consulta y medicamentos gratuitos en la Clínica de la empresa, ubicada en el Plantel Central, brindando atención médica general y odontológica. La Clínica es manejada por el Departamento de Recursos Humanos en coordinación con el Departamento de Higiene y Seguridad, y está destinada para las y los colaboradores activos y su núcleo familiar.

MEDIO AMBIENTE

Corporación Montelimar S.A. está consciente de que sus actividades son fuentes potenciales de impactos y afectaciones al medio ambiente y, por ende, a las localidades cercanas donde desarrolla sus operaciones. Por lo tanto, estableció un Departamento de Gestión Ambiental y Forestal que se encarga de gestionar que el desarrollo de las operaciones de la empresa esté bajo el cumplimiento de los aspectos ambientales evaluados y del marco legal ambiental nacional y demás compromisos adquiridos por la empresa.

El Departamento de Gestión Ambiental y Forestal, junto con el Departamento de Responsabilidad Social Empresarial, definió una Política de Responsabilidad Ambiental y Social. En ésta se establece el deber de compatibilizar las actividades de la empresa con el medio ambiente y la sociedad, integrando criterios de desarrollo sostenible que garanticen una adecuada gestión de los recursos naturales, conduciendo todas sus operaciones considerando evitar, minimizar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales.



Dicha Política se complementa con un Procedimiento para la Planificación y Ejecución de la Gestión Ambiental y con un Programa de Gestión Ambiental (PGA) en el que se establecen -además del marco legal ambiental- las medidas de mitigación, corrección y compensación que la empresa implementa para la prevención de la contaminación proveniente de sus distintas actividades y operaciones, en Planes específicos..

Entre los Planes establecidos por el PGA, están los presentados a continuación.

- **Plan de Manejo de Emisiones Gaseosas:** Monitoreo anual de emisiones de las chimeneas como fuentes fijas (según estándares del Banco Mundial); monitoreos trimestrales de calidad de aire (según norma técnica nacional) en áreas aledañas al Ingenio; filtros en chimeneas; levantamiento de línea de base del inventario de gases de efecto invernadero conforme a la Norma ISO 14064-1.
- **Plan de Manejo de Efluentes Industriales:** Monitoreo de calidad del efluente de Fábrica 3 veces por zafra y su reúso para el riego de campos de cultivo de caña de azúcar aledaños al Plantel Central (según norma técnica nacional), aproximadamente 78 hectáreas.
- **Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos:** Recolección, separación y reciclaje de los residuos sólidos no peligrosos (basura inorgánica), almacenamiento temporal en condiciones seguras de residuos sólidos peligrosos (filtros de aceites usados y baterías). Ambos tipos de residuos, son comercializados a empresas recicladoras certificadas. Los residuos industriales, son reutilizados en actividades varias del Ingenio. Recolección, almacenamiento y envío de envases vacíos de agroquímicos a planta recicladora bajo un convenio con la Asociación Nicaragüense de Formuladores de Agroquímicos (ANIFODA).
- **Plan de Manejo Adecuado de Agroquímicos:** Uso de agroquímicos cintas verde y azul, almacenamiento seguro en bodegas autorizadas por la autoridad competente, manejo adecuado de efluentes del lavado de equipos de protección.
- **Plan de Manejo del Agua:** Consiste en llevar registro del volumen de extracción del recurso en los campos de cultivo y en Fábrica, mediante bitácoras, en base a lo establecido en la concesión de aprovechamiento otorgada por la autoridad competente. Un aspecto muy importante es que para el riego de los campos de cultivo de la caña, la empresa ha invertido en el uso de sistemas de riego por goteo y micro-aspersión, que tienen una eficiencia alrededor del 75-90%.

MEDIO AMBIENTE

Otro Plan definido en el PGA es el Plan de Capacitación y Educación Ambiental. Éste tiene como objetivo instruir a las y los colaboradores de las diferentes áreas de trabajo de Corporación Montelimar S.A., sobre las diferentes acciones que realiza la empresa para el cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. El Plan apunta también a motivar a las y los colaboradores para que además de desempeñarse con éxito en sus labores, comprendan las diferentes actividades que la empresa impulsa para ofrecer un producto de calidad, tomando en cuenta el cuidado del medio natural.



El Departamento de Gestión Ambiental cuenta con un mecanismo para investigar, dar seguimiento y controlar los accidentes e incidentes ambientales ocurridos por las actividades u operaciones de la empresa, llamado Instructivo para la Investigación de Accidentes Ambientales, que aplica a todas las áreas de la empresa.

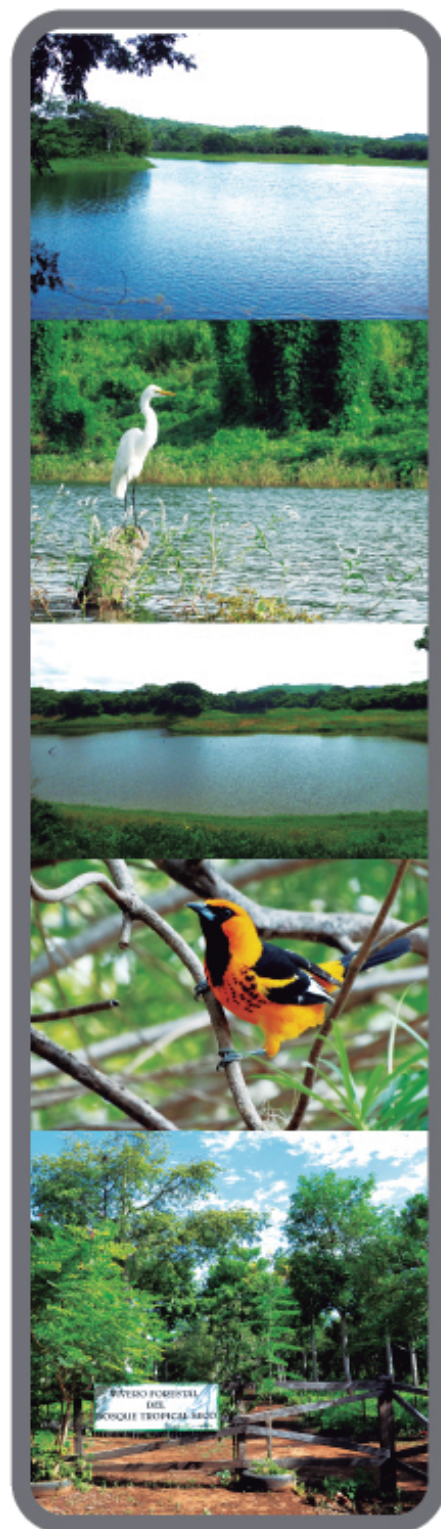
Por otro lado, Corporación Montelimar S.A. creó en el año 2004, un área para la cosecha de agua pluvial, permitiendo conservar el ecosistema del Boque Tropical Seco. El área de conservación fue bautizada con el nombre de **Reserva Natura**. El Bosque Tropical Seco es un ecosistema de importancia reconocida a nivel mundial, ya que alberga altos niveles de endemismos, por la diversidad florística de especies y por su multifuncionalidad.



La Reserva Natura surgió con el propósito de servir como un modelo de cómo desde el sector privado se maneja una microcuenca hidrográfica y se trabaja para la conservación de biodiversidad y demás recursos naturales. A través de un Convenio entre la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Sostenible (FUNDENIC-SOS) y la empresa, se pretende motivar a empresas dedicadas a la agroindustria, a replicar modelos sostenibles de producción.

La Reserva tiene una extensión de 434.12 hectáreas, equivalentes a 615.78 manzanas. Posee dos lagos artificiales que acumulan aproximadamente 3,6 millones de m³ de agua pluvial que equivale a 950 millones de galones. Parte del agua se utiliza para el riego agroindustrial, disminuyendo la presión sobre los recursos hídricos del manto freático, siendo una de las pocas experiencias a nivel nacional que utiliza este sistema de abastecimiento de agua. La existencia de estos dos cuerpos de agua- que cubren un área de 55 ha-, hace que el sitio sea un hábitat importante para especies de flora y fauna terrestre y acuática. En cuanto al área de bosque existente, es de 375 ha y se calcula que infiltra la cantidad de 2,750 m³/ha/año para un total de 1,031,250 m³/año, con un supuesto de 1,100 mm al año de precipitación.

Debido al éxito que tuvo la regeneración natural en la Reserva, la empresa amplió el alcance de su programa de reforestación a los campos de cultivo de caña. Es decir, se inició la reforestación de aquellas áreas no aptas para el cultivo, que corresponden a partes del terreno con una pendiente mayor al 8%. A la fecha, Corporación Montelimar S.A. ha reforestado un total de más de 2,730 hectáreas, equivalentes a 3,870 manzanas, sembrando 1,625,877 plantas de especies autóctonas del Bosque Tropical Seco, una acción sin precedentes de una empresa en el país, definiendo un total de siete Planes Generales de Manejo Forestal para siete fincas reforestadas. Otra obra de conservación de suelo y agua implementada por la empresa es el desarrollo de zanjas de infiltración, que permiten optimizar el recurso hídrico pluvial infiltrándolo y recargando los acuíferos



ANTI-CORRUPCIÓN

Corporación Montelimar S.A. está trabajando en un Código de Ética y Conducta Empresarial, en el que se expondrán los valores y principios empresariales establecidos por la organización y contribuirá a implementarlos en forma continua a través del establecimiento de ciertas normas mínimas de comportamiento no negociables aplicables a áreas claves, para evitar complicidad con actos de corrupción o que puedan violar los DDHH.

El Código será aplicable a todas y todos los colaboradores de la empresa, independientemente de su nivel jerárquico y ubicación geográfica. El Código establece que las y los colaboradores deben pedir asesoramiento en caso de tener alguna duda acerca del plan de acción en una situación determinada, ya que la responsabilidad absoluta de cada empleado es «hacer lo correcto», responsabilidad que no puede delegarse. Además de guiarse siempre por su Misión, Visión y Valores Corporativos, las y los colaboradores deben actuar de acuerdo a los siguientes principios básicos:

- Evitar cualquier conducta que pueda dañar o poner en peligro a Corporación Montelimar S.A. o a su reputación.
- Actuar legal y honestamente.
- Respetar los derechos humanos.

En cuanto a la adquisición de bienes y servicios, la Gerencia de Operaciones de la empresa encargada de gestionar a proveedores y contratistas- ha desarrollado un Procedimiento para la Gestión de Compras, Almacenamiento y Proveedores, el cual parte del Sistema de Gestión de Calidad. Con éste, la empresa promueve un trato justo en la cadena de valor (compras y plazos de pago justos, contratos y licitaciones documentados y estables).

El Procedimiento define, además, una metodología para la selección, evaluación y reevaluación sistemática de proveedores de productos y servicios (contratistas) considerando:

- **Atributos de selección y evaluación de proveedores.** Sistema de gestión empresarial, soporte técnico y servicio, inventario y capacidad de entrega, precios competitivos.
- **Auditorías a proveedores.**
- **Desempeño histórico de los proveedores.** Cumplimiento de atención y servicio, especificaciones técnicas del producto, desempeño del producto, calidad del servicio, cumplimiento de requisitos legales.

CERTIFICACIONES E INICIATIVAS INTERNACIONALES

Corporación Montelimar S.A. ha alcanzado la certificación nacional de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) con base en lo normado por la NTON 11 004-02: Requisitos Básicos para la Inocuidad de Productos y Subproductos de Origen Vegetal.

Asimismo, cuenta con la certificación ISO 9001:2008. Esta norma internacional define los requerimientos para establecer, implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad, bien sea de productos o servicios, para aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos, así como de requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Corporación Montelimar S.A. también ha adoptado los principios y lineamientos de iniciativas internacionales de Responsabilidad Social como la Norma ISO 26000, las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (CFI-Banco Mundial) y el Pacto Global de Naciones Unidas, objeto del presente documento. Además, se ha unido a la plataforma Sedex, organización sin fines de lucro cuyo objetivo es posibilitar mejoras en las prácticas comerciales responsables y éticas de las cadenas de suministro de empresas en todo el mundo.

Con la implementación y adopción de estas certificaciones e iniciativas internacionales, Corporación Montelimar S.A. va más allá del cumplimiento legal, mostrando su compromiso por mejorar su desempeño ambiental y social con base en estándares para empresas de clase mundial.

Por otro lado, la empresa ha sido auditada con la Norma ProTerra, desarrollada por Cert ID sobre la base de los Criterios de Basilea, formulados para satisfacer los intereses de diversas organizaciones públicas e industriales, entre ellas COOP-Suiza y el Fondo Mundial para la Naturaleza. Ésta fue una auditoría de segunda parte solicitada por ASR Group, cliente internacional de Corporación Montelimar S.A.



INVERSIÓN SOCIAL

Corporación Montelimar S.A. desarrolló un plan de inversión social enfocado en apoyar a las comunidades en su área de influencia, con base en las necesidades identificadas en dos diagnósticos socioeconómicos que la empresa llevó a cabo en el año 2013. El plan se dividió en tres líneas de actuación, siendo:

- **Propiedad y Vivienda:** contempla la entrega de títulos de propiedad.
- **Servicios Básicos:** contempla la construcción de pozos comunitarios.
- **Desarrollo Social:** apoyo a la educación en conjunto con la Fundación Uno (organización con amplia experiencia en el ámbito de la educación en Nicaragua); mejora de infraestructura en tres centros escolares.

PROPIEDAD Y VIVIENDA



En 2008, Corporación Montelimar S.A. inició un proceso de titulación de lotes de terrenos ubicados dentro de fincas propiedad de la empresa, siendo éstas Loma Alegre y Los Vivos, a familias que los habitaban de vieja data. En total, se lotificaron y titularon a 111 familias en Loma Alegre y 71 familias en Los Vivos.

En el año 2013, con base en los resultados de los diagnósticos socioeconómicos, la empresa tomó la decisión de continuar con el proceso de titulación y donación de lotes de terrenos en la comunidad El Apante, ubicada en la finca del mismo nombre. A la fecha de publicación de la presente Comunicación de Progreso, el Proyecto de Titulación de la Comunidad el Apante, se encuentra a un 50% de ejecución. El proyecto beneficiará a 149 familias, para un total de 487 habitantes.

SERVICIOS BÁSICOS

Los diagnósticos socioeconómicos identificaron una problemática de acceso restringido y utilización de agua contaminada de río por parte de pobladores de las comunidades. Con el objetivo de apoyar a solucionar esta situación, la empresa decidió invertir en la perforación de pozos comunitarios, en sitios donde se beneficiaría a la mayor cantidad de población.



En el año 2014 se construyeron 4 pozos comunitarios y se instalaron 4 bombas de mecate en la comunidad Los Vivos. Con este proyecto, se garantiza el acceso permanente a agua de calidad a la población, beneficiando a 189 familias, para un total de 565 habitantes.



DESARROLLO SOCIAL

Junto con la Fundación Uno, organización con amplia experiencia en el ámbito de la educación en Nicaragua, la empresa llevó a cabo el Programa de Apoyo a la Educación. Éste consistió en fomentar la excelencia académica mediante la premiación de las y los mejores alumnos en 6 centros educativos vecinos. Asimismo mejorar las condiciones en las que los

niños y niñas reciben educación a través de reparaciones en la infraestructura de tres de estos centros educativos, siendo la Escuela Rafaela Herrera #2, Escuela Los Jícaros y Escuela Loma Alegre, todas de preescolar y primaria multigrado.

El Programa de Apoyo a la Educación benefició en el año 2014 a un total de 624 niños y niñas de las Escuelas Los Jícaros, Anexo Montelimar, Loma Alegre, Rafaela Herrera #2, El Apante y San Miguel. Además, 12 docentes de estas seis escuelas.

RESULTADOS

Corporación Montelimar S.A. ha experimentado grandes avances en temática de Responsabilidad Social, particularmente en cuanto a los Diez Principios de Pacto Global respecta. A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos en el periodo 2014-2015, luego de adherirse a dicha iniciativa internacional.

- Adhesión de la empresa a la Unión Nicaragüense para la Responsabilidad Social Empresarial (uniRSE).
- Actualización de **Misión y Visión** de la empresa, integrando el enfoque social.
- Definición de los **Valores Corporativos**.
- Creación de un **Departamento de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**, encargado de gestionar la Estrategia de Responsabilidad Social y sus respectivas actividades.
- Definición del **Comité de RSE** de la empresa, que incluye un representante del sindicato.
- **Declaración de Compromiso con los Derechos Humanos**.
- Actualización de la **Política de Recursos Humanos**.
- Actualización de la Política de **Higiene, Salud y Seguridad del Trabajo**.
- Actualización de la Política Ambiental a una **Política de Responsabilidad Ambiental y Social**.
- Levantamiento de línea base del **Inventario de Gases de Efecto Invernadero** conforme a la Norma ISO 14064-1.
- Adhesión a la plataforma internacional Sedex, sobre prácticas comerciales responsables y éticas en la cadena de suministro.

HACIA EL FUTURO...

Si bien Corporación Montelimar S.A. ha experimentado un enorme progreso en la implementación de los Diez Principios de Pacto Global en su gestión empresarial, todavía identifica oportunidades de mejora. Entre éstas, está el comunicar todos los avances en asuntos de Responsabilidad Social a los grupos de interés que ha identificado. La publicación de la presente Comunicación de Progreso sin duda contribuirá en esa tarea. Además, capacitar tanto a su personal -que en temporada alta puede llegar a más de 3,500 colaboradores- como a su cadena de valor, en temática de los Diez Principios y buenas prácticas de RSE.

Además, a la fecha de publicación de la presente Comunicación de Progreso, la empresa se encuentra en proceso de definición de una Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial Integral, basada en los lineamientos de sostenibilidad de la Norma ISO 26000, las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI-Banco Mundial) y el Pacto Global de Naciones Unidas.

En nuestros días, la Responsabilidad Social se ha convertido en una práctica casi de obligatorio cumplimiento para aquellas empresas que quieran ser competitivas, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Todas las acciones que Corporación Montelimar S.A. ha desarrollado, están enfocadas en implementar una estrategia empresarial que le permita diferenciarse como una empresa de vanguardia, que considera las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, y contribuye al desarrollo sostenible de la sociedad nicaragüense.



MONTELIMAR



APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

CONTACTO

Departamento de Responsabilidad Social Empresarial
Gerencia Administrativa

Corporación Montelimar S.A.

Km. 62, carretera Villa El Carmen - Masachapa.

Teléfono: 2269-6516 Ext 125

www.montelimar.com.ni